

Desglose cantidades trabajadores en parking Plaza de las Culturas

El artículo 130.1 de la Ley del Contratos del Sector Público, establece que como contenido mínimo cuando existe personal a subrogar, como es el caso, se facilite una serie de información a los efectos de poder realizar un correcto cálculo del coste de personal, encontrándose sólo la obligación de facilitar el salario bruto anual, no así un desglose de dicho salario; por ello y aun a pesar de que en el contenido de los pliegos ya se tenía la información necesaria para calcular dichos importes, se relaciona a continuación los salarios brutos anuales de cada trabajador objeto de subrogación.

Puesto	Iniciales	Contrato	Antigüedad	Jornada	Situación	Salario bruto anual (€)	Plus sala- riales (mes)
Ag. Aparc.	JAMP	Indefinido	01.12.2008	Completa		13.555,38	Noct. 38,72 €
Encargada	CAM	Indefinido	18.08.2015	20 h/sem.		8.185,29	Jefe. Eq. 90 €
Ag. Aparc.	NBM	Indefinido	06.06.2016	Completa		13.555,38	Noct. 38,72 €
Ag. Aparc.	EGZ	Indefinido	01.12.2008	Completa		13.555,38	Noct. 38,72 €
Ag. Aparc.	JACC	Indefinido	01.07.2018	Completa		13.555,38	Noct. 38,72 €
Ag. Aparc.	DGM	Indefinido	10.12.2008	Completa		13.555,38	Noct. 38,72 €
Ag. Aparc.	VSH	Indefinido	06.03.2015	Completa	Excedencia	13.555,38	
Limpiadora	SCO	Indefinido	19.09.2017	Media Jornada		6.777,69	